

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al Magistrado Ponente que se impugnó oportunamente la decisión adoptada por esta Corporación el 10 de marzo de 2022.

Armenia, 18 de marzo de 2022.

RICARDO ANDRÉS MARULANDA CUÉLLAR
Secretario Sala Penal



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia
Sala Penal

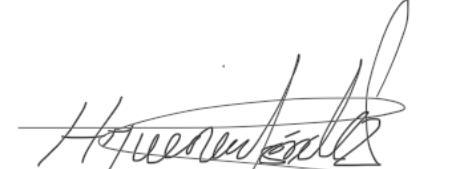
Armenia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 63001 22 04 000 2021 00117 00
Demandante: Charli Rose Parra y Yorladis Otálvaro Gómez
Demandados: Fiscalía 22 Seccional de Armenia y Otros

SE CONCEDE la impugnación presentada por los demandantes Charli Rose Parra y Yorladis Otálvaro Gómez, contra la providencia proferida el 10 de marzo de 2022. Consecuente con ello, para lo de su competencia, remítase el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,


HENRY NIÑO MÉNDEZ